

**EXP-UNC:0059801/2018**

**CÓRDOBA, 08 FEB 2019**

**VISTO:**

El EXP- UNC: 0059801/2018, por el cual la alumna KARINA SILVANA QUIROGA, DNI N° 36.192.089, solicita se extienda el plazo de regularidad de la asignatura Historia del Arte y la Cultura Argentina, correspondiente a la Tecnicatura en Comunicación y Turismo.

**Y CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Carreras Cortas, Área de educación a Distancia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, autoriza de manera excepcional y por única vez la prórroga de la regularidad de la asignatura Historia del Arte y la Cultura Argentina, del Plan de estudios de la Tecnicatura en Comunicación y Turismo, a la alumna Karina Silvana Quiroga, DNI N° 36.192.089, hasta el 31 de julio de 2019.

Que resulta necesario habilitar en el sistema Guaraní la prórroga de la regularidad a fin que la alumna pueda inscribirse en la asignatura Historia del Arte y la Cultura Argentina, del Plan de estudios de la Tecnicatura en Comunicación y Turismo.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Prorrogar, excepcionalmente, a la alumna KARINA SILVANA QUIROGA, DNI N° 36.192.089, el plazo de regularidad de la asignatura Historia del Arte y la Cultura Argentina, correspondiente a la Tecnicatura en Comunicación y Turismo, hasta el 31 de julio de 2019.

**ARTÍCULO 2º:** Disponer que a través del Despacho de Alumnos se proceda a habilitar a la alumna Karina Silvana Quiroga, en el sistema Guaraní a inscribirse en la asignatura mencionada y por el término de la prórroga conforme el art. 1º de la presente.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolícese, comuníquese a la Secretaría Académica y al Despacho de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Información. Oportunamente, archívese.

✓

RESOLUCIÓN FCC Nº 013 



Mgta. Mariela Lucrécia Parisi  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba